

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de julio de 2015, se reúnen por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina de Rosario (A.T.S.A. Rosario), el Sr. Angel Carmelo Consolino, DNI 13.449.957 en el carácter de Secretario de Deporte y Miguel Samrani DNI 17.094.661 en su carácter de Comisión Directiva, de la citada entidad gremial, y por la otra parte, el Sr. Eduardo Moriconi. DNI 14.592.944 en su carácter de Presidente y Esteban Miguel Wierbilo DNI 4.438.557 en su carácter de Secretario de la Cámara de Emergencias Médicas y Medicina Extrahospitalaria de la Provincia de Santa Fe, en relación al CCT Nro. 657/12 luego de prolongadas deliberaciones y recíprocas concesiones arriban al siguiente ACUERDO TRANSITORIO:

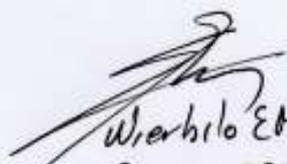
ARTÍCULO 1:

Los comparecientes de conformidad a la documentación acompañada se reconocen recíprocamente legitimadas para la negociación de este acuerdo transitorio parcial.

ARTÍCULO 2: ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL

El presente acuerdo será de aplicación en todo el ámbito personal y territorial comprendido en el CCT 657/12.


Eduardo Moriconi
Presidente
CEMME.


Wierbilo EM
SECRETARIO
CEMME


ANGEL CONSOLINO
SECRETARIO DEPORTES + RECREACION
A.T.S.A. ROSARIO


SAMRANI. M

ARTÍCULO 3: REMUNERACIONES.

Atendiendo a la realidad por la cual atraviesan las partes, de común acuerdo y con el fin de propender a la paz social, han decidido convenir dentro de la negociación salarial, el otorgamiento, para las remuneraciones del mes de julio de 2015, un incremento del 18% sobre los básicos vigentes al mes de junio de 2015.

ARTÍCULO 4:

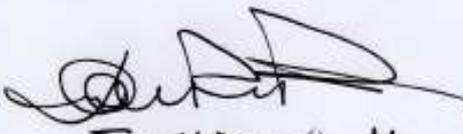
Atento el carácter transitorio del presente acuerdo, y el porcentual convenido a cuenta, las partes acuerdan que continuarán las tratativas negociales a fin de arribar a un porcentaje definitivo y total de incrementos para el periodo julio 2015 a junio 2016 (inclusive), como así también las demás condiciones laborales y salariales del convenio colectivo y por el periodo comprendido en el presente.

De plena conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados.


Eduardo Moriconi
Presidente
CEMME


Wierbilo EOM
Secretario
CEMME


ANGEL COMOLINO
SECRETARIO DEPORTES Y RECREACION
A.T.S.A. ROSARIO


SAMPANI. M.